CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR EL MICROTRAFICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** con base en los documentos presentados por el señor (a) CAROLIA SEPULVEDA PORTELA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.419.686 expedida en Bogotá D.C, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

- Título profesional en Economía, Administración, Contaduría y Afines

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	N/A	06/04/2016	110971

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

- 5 a 9 Meses de Experiencia profesional relacionada.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	CONTRATRISTA	01/02/2018	31/12/2018	11 MESES
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	11 meses			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIO

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2022.

JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Jorge Eliecer Martínez Contreras- Asesor
Revisó: Jairo Augusto López González – Director de Seguridad y Orden Publico